

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Nutrició humana i dietètica

Universidad/des: Unviersitat Rovira i Virgili

Centro/s: Facultat Medicina i Ciències de la Salut

Rama/s: Ciencias de la Salud

Créditos: 240

Fecha de verificación: 03/05/2010

Fecha de la visita externa: 17 y 18 de diciembre

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento “Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado” elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 15 de julio por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza con calidad
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza con calidad
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
Valoración global	
Acreditado	

Fortalezas y buenas prácticas

- Gran implicación de los responsables académicos en el buen desarrollo de las titulaciones.
- Gran sensibilidad a la coordinación horizontal y vertical.
- Uso de aplicaciones facilitadoras de la coordinación, tales como DOCNET.
- Gran satisfacción con la institución tanto de los egresados como de los estudiantes.
- Gran satisfacción con los programas formativos, tanto de los egresados como estudiantes y empleadores.
- La información pública de las características de los programas, de su desarrollo operativo y del SGIC.
- Gran apoyo del SGIC para el diseño y seguimiento de las titulaciones.
- Recogida de información sobre satisfacción de los estudiantes por medio de la realización de los análisis DAFO.
- Gran satisfacción entre los alumnos con la relación con el profesorado y con el nuevo equipo decanal.
- Proactividad de la institución para estimular al profesorado a realizar el Doctorado.
- Consolidación del Portafolio, actualmente conocido y bien valorado por el profesorado y los estudiantes para la adquisición de competencias transversales.
- Disponibilidad de instalaciones singulares para el desarrollo de las actividades formativas y evaluativas en los grados.
- Mejora continua de las instalaciones.
- Actividades formativas que incluyen la realización de ECOE.
- Preocupación por las prácticas y en contacto con el paciente.
- Utilización de nuevas tecnologías en las actividades docentes, como maniqués y simuladores. entrevistas con actores que simulan pacientes, etc.
- Actitud cooperativa de los responsables de la FMCS en la visita externa.
- Buena inserción laboral.

La presidenta en funciones de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

Dra. Mª José Báguena Puigcerver

Barcelona, 18 de julio de 2016



Generalitat
de Catalunya



ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Calidad del programa formativo

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con el establecido por la titulación. El número de los estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son muy adecuados.
- 1.5. La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

- 2.1. Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. También se ofrece información parcial sobre los resultados adquiridos. La institución tiene actualizada la información antes del inicio del curso o periodo académico correspondiente.
- 2.2. La institución publica en la web información muy clara, legible y agregada. Se garantiza que todos los grupos de interés tienen un fácil acceso a los contenidos más relevantes de la titulación. Los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación son públicos para todos los grupos de interés.
- 2.3. La institución publica y difunde de manera exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a la sociedad en general.

3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

- 3.1. El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita de forma óptima el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de todos los grupos de interés.
- 3.2. El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes (en especial, indicadores sobre los resultados de aprendizaje), con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre la evolución temporal de estos indicadores. El SGIC solo recoge información sobre la satisfacción de los estudiantes en relación con aspectos parciales del programa formativo (por ejemplo, sobre el binomio asignatura - profesor).
- 3.3. El SGIC dispone de un proceso implementado que incluye las acciones de seguimiento anual de las titulaciones y que presenta como resultado principal el informe de seguimiento.

Los informes de seguimiento dan respuesta adecuada al conjunto de dimensiones exigidas, hacen un análisis suficiente de cada dimensión y aportan evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación. Las acciones de mejora implantadas parten parcialmente del análisis de la información y los resultados recogidos. Las mejoras se han priorizado teniendo en cuenta criterios objetivos. El seguimiento de las mejoras y las evidencias aportadas confirman que las acciones de mejora han sido razonablemente eficaces, ya que la evolución de los indicadores muestra que se han logrado algunos de los objetivos. La mayor parte de grupos de interés han participado solo de una manera indirecta en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora.

3.4. El SGIC cuenta con un proceso implementado para la acreditación de la titulación, pero la elaboración de la documentación requerida para la acreditación y la del informe de autoevaluación previo a la acreditación no son resultado directo de su aplicación.

El informe de acreditación da respuesta adecuada al conjunto de estándares exigidos en el proceso de acreditación, realiza un análisis suficiente de cada estándar y sobre el desarrollo de la titulación, y aporta evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el correcto desarrollo de la titulación.

3.5. En el momento de la elaboración del Autoinforme, el SGIC no cuenta con un proceso implementado para la revisión de la adecuación del propio SGIC. Algunas acciones para la revisión parcial y mejora de algunos de los procesos del SGIC se llevan a cabo de forma nada sistemática.

Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada. Los criterios para su priorización no son claros.

El seguimiento de las mejoras del SGIC es parcial y no existen evidencias que confirmen si se han logrado algunos de los objetivos esperados.

Las evidencias presentadas no clarifican el rol de los distintos grupos de interés en la revisión y mejora del SGIC.

El conjunto de evidencias pone de manifiesto que existe una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye a la mejora continua.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. El profesorado dispone de las cualificaciones y los reconocimientos externos establecidos, como también de la experiencia y la dedicación adecuadas para desarrollar una formación de calidad. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado. Si bien el centro no tiene establecidos criterios para la asignación de docencia del primer año, la cualificación del profesorado asignado es adecuada. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado del primer curso de la titulación. Si bien el centro no tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de la supervisión de los TFG y de las prácticas externas obligatorias, el profesorado asignado reúne el perfil

adecuado. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado supervisor de los TFG y de las prácticas externas.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesorado son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Se pone de manifiesto que el servicio de orientación académica da respuesta tanto a las necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso como a los estudiantes ya matriculados. Se pone claramente de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso de enseñanza – aprendizaje, tal como queda reflejado en la evolución de los indicadores de rendimiento académico. El plan de acción tutorial se ha ido adaptando progresivamente en las necesidades de los estudiantes. Hay un plan de actuación institucional para facilitar la inserción sociolaboral, y las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...) son muy adecuadas.

5.2. Los servicios bibliotecarios tienen instalaciones satisfactorias y favorecen el aprendizaje autónomo.. Los fondos de la biblioteca responden satisfactoriamente a las necesidades de la titulación, se hace un uso elevado y están claramente interrelacionados con la actividad de investigación del centro. Las infraestructuras docentes son excelentes para motivar, facilitar y enriquecer el aprendizaje de los estudiantes (por número, actualización y calidad del equipamiento).

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. La metodología docente se alinea satisfactoriamente con los resultados de aprendizaje. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto el alto nivel de formación de los estudiantes y satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFG responden satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación. Los TFG responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. El sistema de supervisión es muy pertinente para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con el TFG. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación. Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados. El sistema de supervisión presenta algunas inadecuaciones.

6.2. Los criterios de evaluación de las ejecuciones son explícitos, variados y adecuados a la naturaleza de las ejecuciones, y permiten discriminar la calidad de los aprendizajes. Hay evidencia documental que pone de manifiesto el acceso a información exhaustiva sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, y también sobre sus criterios de valoración. El sistema de evaluación es variado, innovador y muy pertinente para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas. Los TFG son evaluados con criterios pertinentes y con garantías de fiabilidad de las calificaciones otorgadas. Se dispone de información pública e integrada de todo aquello que concierne al sistema de evaluación de los TFG. Los criterios de evaluación de las prácticas externas presentan inadecuaciones. Se dispone de información pública e integrada de todo aquello que concierne al sistema de evaluación de las prácticas externas.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, pero no muestra claramente una mejora continua de la titulación.

6.4. La tasa de ocupación es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.